



RESOLUCIÓN No.014 DE 2013

“Por medio de la cual se adopta como metodología para el proceso auditor de la Contraloría Municipal de Neiva, la Guía de Auditoría Territorial, construida por la Contraloría General de la República a través del Sistema Nacional de Control Fiscal “SINACOF”

LA CONTRALORA MUNICIPAL DE NEIVA

En uso de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO:

Que la Ley 42 de 1993, mediante la cual se organiza el Sistema de Control Fiscal Financiero y los organismos que lo ejercen, consagra en el Título I, Capítulo I, los principios, sistemas y procedimientos técnicos del control fiscal, consagrando en el artículo 19 que dichos sistemas podrán aplicarse en forma individual, combinada o total.

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 268, numeral 12 de la Constitución Política, en concordancia con los artículos 142 y 167 de la Ley 136 de 1994, es atribución del Contralor General de la República, dictar normas generales para armonizar los Sistemas de Control Fiscal de todas las entidades públicas del orden nacional y territorial.

Que el Decreto 267 de 2000, señala en su artículo 35, entre otras funciones del Contralor General de la República, la de fijar las políticas, planes, programas y estrategias para el desarrollo de la vigilancia de la gestión fiscal, del control fiscal del Estado y de las demás funciones asignadas a la Contraloría General de la República de conformidad con la Constitución y la ley.

Que el artículo 165, parágrafo 1 de la Ley 136 de 1994, determina que los sistemas de Control Fiscal de las contralorías municipales y de las departamentales que ejerzan su función en los municipios, estarán subordinadas a las normas generales que dicte el Contralor General de la República en uso de las atribución contenidas en el artículo 268 de la Constitución Política.

Que mediante Resolución No. 001 de 2011 la Contraloría Municipal de Neiva adoptó los módulos tres, cuatro, siete, ocho, nueve y diez, contenidos en la Guía de Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral – Audite 4.0 expedida por la Contraloría General de la República.

Que la Contraloría General de la República a través del Sistema Nacional de Control Fiscal “SINACOF” con el fin de dar cumplimiento al artículo 130 de la Ley 1474 de 2011, implementó una metodología adaptada a las necesidades y requerimientos propios del ejercicio de la función del control fiscal en el nivel territorial, brindando así una mayor efectividad y oportunidad en el logro de los resultados que genera el Proceso Auditor.

Que dicha metodología es un instrumento de apoyo a la gestión institucional de las Contraloría Territoriales, que ha sido elaborado para facilitar el ejercicio del proceso auditor, mediante la aplicación articulada y simultanea de los sistemas de control fiscal definidos en la Ley 42 de 1993, con el propósito de evaluar la gestión fiscal, el logro de los resultados y la efectividad de sus impactos.

“Credibilidad en el control fiscal con prevención, participación y efectividad”

RESOLUCIÓN No.014 DE 2013

“Por medio de la cual se adopta como metodología para el proceso auditor de la Contraloría Municipal de Neiva, la Guía de Auditoría Territorial, construida por la Contraloría General de la República a través del Sistema Nacional de Control Fiscal “SINACOF”

Que el proceso auditor previsto en la Guía de Auditoría Territorial “GAT”, se fundamente en un enfoque de riesgos y controles, cuyo objetivo primordial es verificar que la prestación de bienes y servicios por parte de los entes y asuntos auditados, se oriente así en cumplimiento de los fines esenciales del Estado, correspondiéndole a cada contraloría Territorial efectuar los ajustes pertinentes de acuerdo a su estructura orgánica.

Que la implementación de la Guía de Auditoría Territorial “GAT” por parte de la Contraloría Municipal de Neiva, se efectúa como una prueba piloto que será aplicada inicialmente a los procesos auditores que se adelantarán durante la vigencia 2013, después de la cual se analizará su funcionalidad, operatividad y por consiguiente la continuidad de su aplicación.

Que es la primera versión de la guía, y será enriquecida con el resultado de su utilización en las auditorías que se desarrollen en el Plan General de Auditoría Territorial “PGAT” de la vigencia 2013 y en consecuencia, queda sujeta a las modificaciones y sugerencias que surjan con ocasión de su aplicación por parte de ésta Contraloría.

Que en el entendido de que se trata de una prueba piloto que busca mejorar las técnicas procedimiento y herramientas implementadas en el proceso de Auditaje, se hace necesario mantener la vigencia de la Resolución 001 de 2011, la que servirá de referente en el evento en que se haga necesarias la aplicación de las herramientas metodológicas en ella implementadas.

Por lo expuesto este despacho:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Adoptar como mecanismo metodológico para la ejecución del Proceso Auditor de la Contraloría Municipal de Neiva, la **Guía de Auditoría Territorial “GAT”** implementada por la Contraloría General de la República, a través del Sistema Nacional del Control Fiscal “SINACOF”.

Parágrafo: Mantener transitoriamente la vigencia de la Resolución 001 de 2011, la que podrá ser objeto de aplicación frente a los vacíos que se surtan durante la implementación de la nueva metodología para el Proceso Auditor para la vigencia fiscal 2013

ARTÍCULO SEGUNDO. La **Guía de Auditoría Territorial “GAT”**, se adopta como prueba piloto para ser aplicada en los procesos **“Credibilidad en el control fiscal con prevención, participación y efectividad”**



CONTRALORIA
MUNICIPAL
NEIVA

RESOLUCIÓN No.014 DE 2013

“Por medio de la cual se adopta como metodología para el proceso auditor de la Contraloría Municipal de Neiva, la Guía de Auditoria Territorial, construida por la Contraloría General de la República a través del Sistema Nacional de Control Fiscal “SINACOF”

auditores que se adelanten por parte de este organismo de control durante la vigencia 2013, razón por la cual, los servidores públicos debidamente facultados para ello, aplicarán obligatoriamente la metodología adoptada en el presente acto administrativo, que hace parte integral del mismo.

Una vez finalice la ejecución del Plan General de Auditoria de la vigencia 2013, éste órgano de control analizará y determinará la funcionalidad, operatividad y por consiguiente la continuidad de la aplicación de la GAT.

ARTÍCULO TERCERO. La Guía de Auditoria Territorial “GAT” será incorporada de manera interactiva en la red de nuestra entidad, con el propósito de garantizar que dicha metodología sea objeto de un amplio conocimiento y permita la capacitación de los servidores públicos de la entidad y demás interesados, así como su debida divulgación y aplicación.

ARTÍCULO CUARTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Neiva, el 31 de enero de 2013

ALBA SEGURA DE CASTAÑO
Contralora Municipal

Revisó: *JACQUELINE DÍAZ MARTÍNEZ*
Secretaria General

Proyectó: *SONIA CONSTANZA*
GUTIÉRREZ ANDRADE
Directora Técnica de Fiscalización

LINA MARCELA RAMÍREZ CHANTRY
Profesional Especializado II

“Credibilidad en el control fiscal con prevención, participación y efectividad”